

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025**Salto del Guairá, 02 de junio de 2025**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de la Convocatoria: MCN “SERVICIO DE PLOTEADO, BANNER Y OTROS PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE KATUETE, CURUGUATY Y JUZGADO DE PAZ” con ID N° 463.356, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 026/2.025 de fecha 04 de Abril de 2025 indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Aníbal Acosta Alvarenga – Técnico Administrativo de la Sección de Obras Civiles, Lic. Mercedes Urbina Alcaraz– Asistente Administrativo de la Sección de Servicios Generales, Lic. Lorena Beatriz Calderón Alfonso – Auxiliar Administrativo y el Lic. Benjamín Portillo Castillo – Asistente Administrativo.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 pasamos a expresar cuanto sigue:

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 22.400.000 - (guaraníes veintidós millones cuatrocientos mil)**.

Rubro 262**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 del mes de mayo de 2025, siendo las 08:30 hs se ha procedido a la apertura de la propuesta presentada por la siguiente firma:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO	4749923-0	Calle Sagrada Familia-SDG	0972-662972	nancycarolina2025@hotmail.com

1.1 La oferta económica presentada es la siguiente:

OFERENTES:	MONTOS
NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO	Gs. 21.440.000 - (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido.

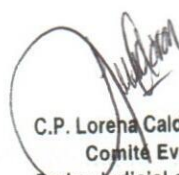
1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Oferta:


No se realiza ninguna observación.

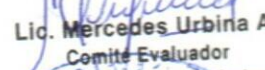
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 78° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:


Lic. Anibal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú


C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú


Lic. Benjamin Portillo
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú


Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



Documentos de carácter sustancial (*)	NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC. *	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica

2.1-CAPACIDAD LEGAL:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y, en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis:

2.1.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito.

2.1.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.

2.1.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

2.1.4 Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

2.1.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas,

cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5, se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo N° 21, de la Ley 7021/22, del representante de la oferta recibida, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, en la página web del MEF (<https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>) y de la Secretaria de la Función Pública - SFP (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>) y por último en la base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO RUC: 4749923-0	NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO (PROPIETARIA) CON C.I. N° 4.749.923	No Registra Datos.	No Registra Datos.

Conforme a lo cotejado precedente, este Comité de Evaluación considera que la oferente no se encuentra con impedimentos legales para ejecutar el contrato.

3- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta recibida a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

3.1.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones:

3.1.1.1 Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Art. 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar a la oferente la presentación de los documentos de carácter formal establecidas en el PBC:

a- Por **Nota N° 10/2025**, de fecha 30 de mayo de 2025, recibido por la señora Nancy Carolina Villalba Lugo, se ha solicitado la presentación de las siguientes documentaciones:

- **Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.**
- **Demostrar la experiencia en Provisión de SERVICIO DE PLOTEADO, con facturaciones de venta, contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023.**

1. Conforme al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

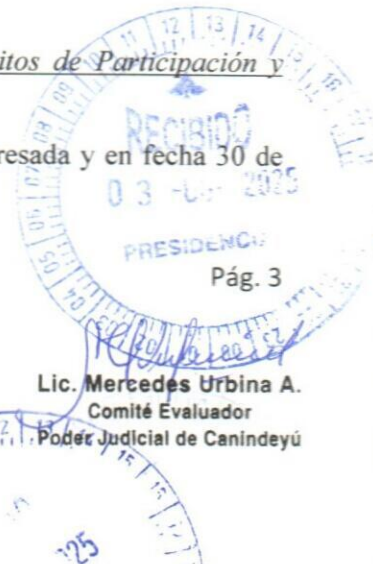
Como consecuencia de la solicitud realizada, a la firma interesada a través de la nota ingresada y en fecha 30 de mayo de corriente, ha respondido en tiempo y forma.

Lic. **Arribas Acosta**
Lic. **Arribas Acosta**
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. **Lorena Calderón Alfonso**
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. **Benjamin Portillo**
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. **Mercedes Urbina A.**
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento; respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales (**):	NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO
a) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
c) Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente.(**)	CUMPLE
d) "Declaración Jurada de Personas", de conformidad con el formulario estándar.(**)	CUMPLE
e) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA

4- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:


Teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso B) *Evaluación basada únicamente en precio - I. Método de presentación de ofertas en sobre único*; núm. 2) del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

4-1 Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.




Lic. Anibal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



Lic. Benjamin Portillo
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



Cuadro Comparativo de Ofertas
Descripción: SERVICIO DE PLOTEADO, BANNER Y OTROS PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE KATUETE, CURUGUA Y JUZGADOS DE PAZ. ID Nº 463.356.

Item	Descripción	1- GM CREATIVE DESING - NANCY CAROLINA VILLABA						2- OFERENTE					
		Unidad de medida	Presentación	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presentación	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel ploteado: cuadro de estructura metálica	Unidad	Unidad	Nacional	1	800.000	800.000						
2	Cartel ploteado: cuadro con lona potter iluminado	Unidad	Unidad	Nacional	1	1.200.000	1.200.000						
3	Cartel ploteado: cuadro con lona potter iluminado	Unidad	Unidad	Nacional	1	1.290.000	1.290.000						
4	Servicio de ploteado: adhesivo para puerta de vidrio	Unidad	Unidad	Nacional	2	1.100.000	2.200.000						
5	Servicio de ploteado: adhesivo sobre placa de ACM	Unidad	Unidad	Nacional	1	100.000	100.000						
6	Cartel ploteado: cuadro con lona potter	Unidad	Unidad	Nacional	1	1.100.000	1.100.000						
7	Servicio de ploteado: adhesivo para totem	Unidad	Unidad	Nacional	2	145.000	290.000						
8	Servicio de ploteado: adhesivo para totem	Unidad	Unidad	Nacional	2	190.000	380.000						
9	Servicio de ploteado: adhesivo para totem	Unidad	Unidad	Nacional	1	190.000	190.000						
10	Servicio de ploteado: adhesivo para totem	Unidad	Unidad	Nacional	1	190.000	190.000						
11	Servicio de ploteado: adhesivo para totem	Unidad	Unidad	Nacional	1	190.000	190.000						
12	Cartel ploteado sobre placa de acrílico	Unidad	Unidad	Nacional	6	50.000	300.000						
13	Cartel ploteado: cuadro de estructura metálica	Unidad	Unidad	Nacional	1	830.000	830.000						
14	Servicio de ploteado en mampostería	Unidad	Unidad	Nacional	1	2.100.000	2.100.000						
15	Servicio de ploteado en mampostería	Unidad	Unidad	Nacional	1	1.950.000	1.950.000						
16	Cartel ploteado sobre placa de metal	Unidad	Unidad	Nacional	1	330.000	330.000						
17	Servicio de ploteado en mampara	Unidad	Unidad	Nacional	1	1.750.000	1.750.000						
18	Servicio de ploteado: adhesivo sobre placa de ACM	Unidad	Unidad	Nacional	2	330.000	660.000						
19	Cartel ploteado sobre placa de metal	Unidad	Unidad	Nacional	2	330.000	660.000						
20	Servicio de ploteado en mampara	Unidad	Unidad	Nacional	1	2.750.000	2.750.000						
21	Servicio de ploteado en mampara	Unidad	Unidad	Nacional	1	2.180.000	2.180.000						
TOTAL							21.440.000						

No se ha detectado error aritmético.

Se pasa a analizar la única oferta recibida para el presente llamado de la oferente **NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO**, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado en el PBC, la adjudicación es por el **MONTO TOTAL**.

4.2 - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADO POR LA FIRMA:

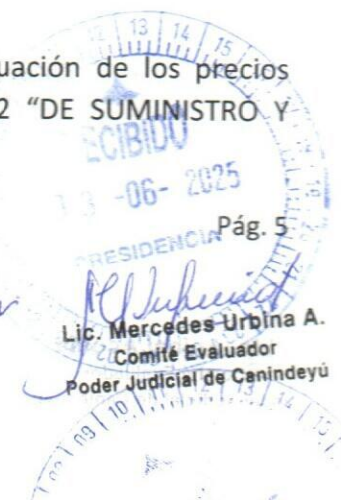
En virtud a la Res. DNCP Nº 454/24, Art. 4º que aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y

Lic. Anibal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Benjamín Portillo
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú



CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al -25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	OFERENTE NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO		
		Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Cartel ploteado: cuadro de estructura metálica con lona plotter iluminado. Medidas: 5m x 0,70m para fachada de Juzgado de Paz de Yasy Cañy	840.000	800.000	-4.7
2	Cartel ploteado: cuadro con lona plotter iluminado. Medidas: 7mx0,70m para fachada de Juzgado de Paz de Ypejhu	1.280.000	1.200.000	-6.2
3	Cartel ploteado: Cuadro con lona plotter iluminado. Medidas: 5x0,70m. Para fachada del Juzgado de Paz de Itanara	1.350.000	1.290.000	-4.4
4	Servicio de ploteado: Adhesivos para puerta de vidrio. Frente y verso. Medidas: 0,52mx2,30m para Juzgado de Paz de Yasy Cañy	1.150.000	1.100.000	-4.3
5	Servicio de ploteado: Adhesivo sobre placa de ACM con nombre del juez. Medidas: 0,46m x 0,11m. Para despacho del Juez de Yasy Cañy	100.000	100.000	0
6	Cartel ploteado: Cuadro con lona plotter. Medidas: 7mx0.70m. Para Juzgado de Paz de Puerto Adela	1.200.000	1.100.000	-8.3
7	Servicio de ploteado: Adhesivo para t ³ tem. Medidas: 1,15mx0,40m. Incluye tótem de metal con pintura sintética color negro. Para Juzgado de Paz de Yasy Cañy	159.600	145.000	-9.1
8	Servicio de ploteado: Adhesivo para tótem. Medidas: 1,15mx0,40m. Incluye reparo de tótem de metal con pintura sintética color negro. Para Juzgado de Paz de Corpus Christi	200.000	190.000	-5
9	Servicio de ploteado: Adhesivo para tótem. Medidas: 1,15mx0,40m. Incluye reparo de tótem de metal con pintura sintética color negro. Para Juzgado de Paz de Villa Ygatimi	200.000	190.000	-5
10	Servicio de ploteado: Adhesivo para tótem. Medidas: 1,15mx0,40m. Incluye reparo de tótem de metal con pintura sintética color negro. Para Juzgado de Paz de Puerto Adela	200.000	190.000	-5
11	Servicio de ploteado: Adhesivo para tótem. Medidas: 1,15mx0,40m. Incluye reparo de tótem de metal con pintura sintética color negro. Para Juzgado de Paz de Ypejhu	200.000	190.000	-5
12	Cartel ploteado sobre placa de acrílico para puerta de despacho de Juez con nombre. Medidas: 0,46mx0,11m. Para Juzgado de Paz de Itanara, Villa Ygatimi, Ypejhu, Corpus Christi, Puerto Adela, Yby Pyta	50.000	50.000	0
13	Cartel ploteado: cuadro de estructura metálica con lona plotter iluminado. Medidas: 5m x 0,70m para fachada de Juzgado de Paz de Villa Ygatimi	840.000	830.000	-1.1

14	Servicio de ploteado en mampostería. Adhesivo para sala de recreación. Medidas: 3,60x3,10m. Para Sala de recreación del Juzgado de Primera Instancia de Katuete	2.200.000	2.100.000	-4.5
15	Servicio de ploteado en mampostería. Adhesivo para sala de recreación. Medidas: 2,50x3,10m. Para Sala de recreación del Juzgado de Primera Instancia de Katuete	2.000.000	1.950.000	-2.5
16	Cartel ploteado sobre placa de metal con pedestal para indicación de rampa para minusválido. Medidas: 0,25mx0,25m. Para Juzgado de Paz de Saltos del Guaira	340.000	330.000	-2.9
17	Servicio de ploteado en mampara. Adhesivo para sala de recreación. Medidas: 3,90x2,60m. Para Sala de recreación del Juzgado de la niñez del Palacio de Justicia de Saltos del Guaira	1.825.200	1.750.000	-4.1
18	Servicio de ploteado: Adhesivo sobre placa de ACM con soporte de metal. Medidas: 0,70m x 1,55m. Para prohibiciones. Juzgado de Primera Instancia de Katuete y Curuguaty	350.000	330.000	-5.7
19	Cartel ploteado sobre placa de metal con pedestal para indicación de No pisar el césped. Medidas: 0,20mx0,40m. Para Juzgado de Paz de Curuguaty y Nueva Esperanza	340.000	330.000	-2.9
20	Servicio de ploteado en mampara. Adhesivo para sala de recreación. Medidas: 6,10x2,60m. Para Sala de recreación del Juzgado de la niñez del Palacio de Justicia de Saltos del Guaira	2.854.800	2.750.000	-3.6
21	Servicio de ploteado en mampara. Adhesivo para sala de recreación. Medidas: 4,85x2,60m. Para Sala de recreación del Juzgado de la niñez del Palacio de Justicia de Saltos del Guaira	2.270.800	2.180.000	-3.9

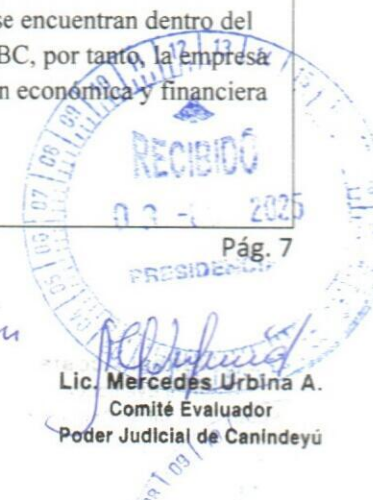
A criterio de comité de evaluación, los precios ofertados no son superiores al 25%, para ofertas por debajo del precio referencial, y no se encuentra por encima de 15% del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

5- EVALUACION DE LA OFERTA CON LOS DEMAS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:


De conformidad a la disposición contenida en el inciso *B) Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, núm. 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5 del Art. 75 ° del Decreto N° 2264/24;* ya visto el análisis precedente en el punto 2- del presente informe de evaluación, respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial y verificado que no se ha presentado errores aritméticos conforme al punto 4 del presente informe; por lo tanto, seguidamente, se procede a realizar la Evaluación económica, y técnica, el cual el sistema de adjudicación es por el total.

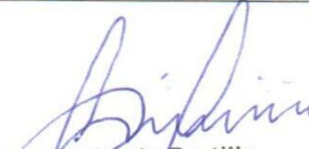
Del mismo modo se procede al análisis de los siguientes:


REQUISITOS DEL PBC	NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO
CAPACIDAD FINANCIERA:	
De conformidad a lo establecido en la Sección - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera; considerando los documentos financieros presentados por el oferente, se constata el siguiente análisis:	Los estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto, la empresa CUMPLE con la situación económica y financiera
<ul style="list-style-type: none"> Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE. 	




Lic. Anibal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú


P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú


Lic. Benjamin Portillo
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú


Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Demostrar la experiencia en Provisión de SERVICIO DE PLOTEADO, con facturaciones de venta, contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

CUMPLE
(Presenta el documento requerido)

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.

CUMPLE
(Presenta el documento requerido)

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, requisito de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, se constata el siguiente análisis: la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

5.1.1 EFICIENCIA (Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS				PROMEDIO
	2022	2023	2022	2023	
INGRESO	37.779.090	143.460.909	0.52	1.21	1.73
EGRESO	73.217.514	118.941.660			

OBS.: La firma NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

➤ **Resultado del análisis:**

1. La Firma **NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO**, cumple fielmente con la totalidad de los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma, ya que cumple con todas las documentaciones requeridas y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55º de la ley Nº 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR**, a la oferente **NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO**, con RUC Nº 4749923-0, "SERVICIO DE PLOTEADO, BANNER Y OTROS PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE KATUETE, CURUGUATY Y JUZGADO DE PAZ", porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y con las documentaciones requeridas, conforme al **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** detallado más abajo.

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:

SERVICIO DE PLOTEADO, BANNER Y OTROS PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE KATUETE, CURUGUATY Y JUZGADO DE PAZ							
Ítem	Descripción	Firma adjudicada: NANCY CAROLINA VILLALBA LUGO					
		CARACTERÍSTICAS				Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
		Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Procedencia		
1	Cartel ploteado: cuadro de estructura metálica con lona plotter iluminado. Medidas: 5m x 0,70m para fachada de Juzgado de Paz de Yasy Cañy	Unidad	Evento	1	Nacional	800.000	800.000
2	Cartel ploteado: cuadro con lona plotter iluminado. Medidas: 7mx0,70m para fachada de Juzgado de Paz de Ypejhu	Unidad	Evento	1	Nacional	1.200.000	1.200.000
3	Cartel ploteado: Cuadro con lona plotter iluminado. Medidas: 5x0,70m. Para fachada del Juzgado de Paz de Itanara	Unidad	Evento	1	Nacional	1.290.000	1.290.000
4	Servicio de ploteado: Adhesivos para puerta de vidrio. Frente y verso. Medidas: 0,52mx2,30m para Juzgado de Paz de Yasy Cañy	Unidad	Evento	2	Nacional	1.100.000	2.200.000
5	Servicio de ploteado: Adhesivo sobre placa de ACM con nombre del juez. Medidas: 0,46m x 0,11m. Para despacho del Juez de Yasy Cañy	Unidad	Evento	1	Nacional	100.000	100.000
6	Cartel ploteado: Cuadro con lona plotter. Medidas: 7mx0.70m. Para Juzgado de Paz de Puerto Adela	Unidad	Evento	1	Nacional	1.100.000	1.100.000
7	Servicio de ploteado: Adhesivo para tótem. Medidas: 1,15mx0,40m. Incluye tótem de metal con pintura sintética color negro. Para Juzgado de Paz de Yasy Cañy	Unidad	Evento	2	Nacional	145.000	290.000
8	Servicio de ploteado: Adhesivo para tótem. Medidas: 1,15mx0,40m. Incluye reparo de tótem de metal con pintura sintética color negro. Para Juzgado de Paz de Corpus Christi	Unidad	Evento	2	Nacional	190.000	380.000
9	Servicio de ploteado: Adhesivo para tótem. Medidas: 1,15mx0,40m. Incluye reparo de tótem de metal con pintura sintética color negro. Para Juzgado de Paz de Villa Ygatimi	Unidad	Evento	1	Nacional	190.000	190.000
10	Servicio de ploteado: Adhesivo para tótem. Medidas: 1,15mx0,40m. Incluye reparo de tótem de metal con pintura sintética color negro. Para Juzgado de Paz de Puerto Adela	Unidad	Evento	1	Nacional	190.000	190.000
11	Servicio de ploteado: Adhesivo para tótem. Medidas: 1,15mx0,40m. Incluye reparo de tótem de metal con pintura	Unidad	Evento	1	Nacional	190.000	190.000

Lic. Anibal Acosta
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

C.P. Lorena Calderón Alfonso
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Benjamín Portillo
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina A.
Comité Evaluador
Poder Judicial de Canindeyú

	sintética color negro. Para Juzgado de Paz de Ypejhu						
12	Cartel ploteado sobre placa de acrílico para puerta de despacho de Juez con nombre. Medidas: 0,46mx0,11m. Para Juzgado de Paz de Itanara, Villa Ygatimi, Ypejhu, Corpus Christi, Puerto Adela, Yby Pyta	Unidad	Evento	6	Nacional	50.000	300.000
13	Cartel ploteado: cuadro de estructura metálica con lona plotter iluminado. Medidas: 5m x 0,70m para fachada de Juzgado de Paz de Villa Ygatimi	Unidad	Evento	1	Nacional	830.000	830.000
14	Servicio de ploteado en mampostería. Adhesivo para sala de recreación. Medidas: 3,60x3,10m. Para Sala de recreación del Juzgado de Primera Instancia de Katuete	Unidad	Evento	1	Nacional	2.100.000	2.100.000
15	Servicio de ploteado en mampostería. Adhesivo para sala de recreación. Medidas: 2,50x3,10m. Para Sala de recreación del Juzgado de Primera Instancia de Katuete	Unidad	Evento	1	Nacional	1.950.000	1.950.000
16	Cartel ploteado sobre placa de metal con pedestal para indicación de rampa para minusválido. Medidas: 0,25mx0,25m. Para Juzgado de Paz de Saltos del Guaira	Unidad	Evento	1	Nacional	330.000	330.000
17	Servicio de ploteado en mampara. Adhesivo para sala de recreación. Medidas: 3,90x2,60m. Para Sala de recreación del Juzgado de la niñez del Palacio de Justicia de Saltos del Guaira	Unidad	Evento	1	Nacional	1.750.000	1.750.000
18	Servicio de ploteado: Adhesivo sobre placa de ACM con soporte de metal. Medidas: 0,70m x 1,55m. Para prohibiciones. Juzgado de Primera Instancia de Katuete y Curuguaty	Unidad	Evento	2	Nacional	330.000	660.000
19	Cartel ploteado sobre placa de metal con pedestal para indicación de No pisar el césped. Medidas: 0,20mx0,40m. Para Juzgado de Paz de Curuguaty y Nueva Esperanza	Unidad	Evento	2	Nacional	330.000	660.000
20	Servicio de ploteado en mampara. Adhesivo para sala de recreación. Medidas: 6,10x2,60m. Para Sala de recreación del Juzgado de la niñez del Palacio de Justicia de Saltos del Guaira	Unidad	Evento	1	Nacional	2.750.000	2.750.000
21	Servicio de ploteado en mampara. Adhesivo para sala de recreación. Medidas: 4,85x2,60m. Para Sala de recreación del Juzgado de la niñez del Palacio de Justicia de Saltos del Guaira	Unidad	Evento	1	Nacional	2.180.000	2.180.000
TOTAL							21.440.000



TOTAL, ADJUDICADO: Gs. 21.440.000 (guaraníes, veintiún millones cuatrocientos cuarenta mil). Y la disponibilidad presupuestaria es de Gs. 22.400.000 (guaraníes, veintidós millones cuatrocientos mil).

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.-

LIC. ANÍBAL ACOSTA ALVARENGA
Técnico Administrativo



LIC. MERCEDES URBINA ALCARAZ
Asistente Administrativo

C.P. LORENA BEATRIZ CALDERON ALFONSO
Auxiliar Administrativo

C.P. BENJAMIN PORTILLO CASTILLO
Asistente Administrativo

